



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Abril de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Encuentro sobre extranjería y asilo

HERALDO

El futuro de las tarifas colegiales, en manos de un difuso “compromiso ciudadano”
EXPANSIÓN

El Supremo reconoce la potestad ejecutiva de los colegios profesionales para exigir la
colegiación EXPANSIÓN

Bermejo: “Para los medios, la Justicia sólo es noticia cuando hace cosas raras”
EL MUNDO

Juicio del 11-M

EL PAÍS

Un miembro del “comando Donosti” avisa de que la banda seguirá la “lucha armada”
LA RAZÓN

El CGPJ subsana hoy los errores en el escalafón de magistrados EL ECONOMISTA

Las fuertes críticas obligan al Gobierno a retirar la nueva regulación de los sellos
EL ECONOMISTA

El Poder Judicial certifica la buena salud del orden jurisdiccional social EXPANSIÓN

Las ONG exigen al Gobierno que traslade a España a los 23 asiáticos del ‘Marine I’
EL MUNDO

HERALDO DE ARAGON

O.J.D.: 55.465 E.G.M.: 276.000

972 cm2
3.606 Euros
Página 3
09/04/2007

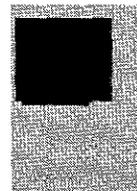


Nuevos aragoneses

Encuentro sobre extranjería y asilo

Pamplona será la sede el próximo mes de mayo del 17 Encuentro de la abogacía sobre el derecho de extranjería y asilo. El encuentro ha sido organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio de Abogados de Pamplona y el Gobierno de Navarra. El Congreso tendrá lugar del 17 al 19 de mayo y las inscripciones deben realizarse antes del 5 de mayo. El encuentro abordará diferentes cuestiones como el análisis

jurisprudencial del proceso de normalización; las relaciones estructurales nacionalidad-libre circulación de nacionales de la Unión Europea; los dilemas actuales del ejercicio del derecho de defensa en el ámbito de la Ley de Extranjería; el derecho de extranjería: una interpretación en clave dogmático-constitucional; el recurso de amparo constitucional, o el extranjero en el sistema penitenciario español.



La supresión de los baremos de precios que imponen los colegios profesionales supondría la modificación de la Ley de Colegios Profesionales. De momento, el Ejecutivo no da una respuesta clara a los colectivos afectados.

El futuro de las tarifas colegiales, en manos de un difuso "compromiso ciudadano"

Escribe Jaime Elías Navarro

Está en la agenda de todos los colegios profesionales y podría convertirse en el próximo foco de tensión entre los colectivos profesionales y el Gobierno. Desde el pasado otoño, el Ministerio de Economía y Hacienda viene advirtiendo a estas corporaciones la necesidad de eliminar los baremos de precios de los servicios que ofrecen sus colegiados. Aunque se limiten a ser "meramente orientativos", señala Economía, no están "justificados desde el punto de vista del Derecho de la Competencia" -ver EXPANSIÓN del 27 de noviembre de 2006-. Para el gabinete de Solbes la conclusión es clara: hay que liberalizar aún más las profesiones colegiadas.

Sin embargo, pese a las intenciones de Economía, el Gobierno da pocas pistas acerca de lo que va a suceder finalmente. En una pregunta elevada al Gobierno por el senador del PP José Blas Fernández, a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, se solicitaba conocer si se va a modificar la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales para eliminar definitivamente esta competencia de los órganos colegiados. El Ejecutivo respondía de forma sorprendentemente escueta e imprecisa: "El Gobierno ejerce la iniciativa legislativa cumpliendo siempre con



Pedro Solbes,
ministro
de Economía
y Hacienda.
/ Efe

los compromisos adquiridos con la ciudadanía", apunta la secretaria de Estado de Relaciones con las Cortes, dependiente del Ministerio de la Presidencia. Unas palabras que poca claridad aportan al debate abierto.

Los primeros afectados por la iniciativa liberalizadora de Economía, tras las presiones de Bruselas, fueron los graduados sociales, quienes en sus últimos estatutos han omitido cualquier referencia a los baremos orientativos. Y si se cumple lo pronosticado por el ministro, antes o después, estos cambios

llegarán a sectores profesionales como los arquitectos, aparejadores, ingenieros o abogados.

Precisamente, el presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, se reunió el pasado febrero en Bruselas con distintos europarlamentarios a los que manifestó su preocupación por la posible eliminación de los baremos orientativos, y a les explicó que en su colectivo estos precios orientativos "son imprescindibles para la fijación de las costas en un juicio". Asimismo, según fuentes del CGAE, estas orientaciones en

las tarifas no suponen una limitación a los profesionales para fijar los precios.

No obstante, según la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE), citada por Economía, estos baremos "afectan a la competencia porque permite a cualquier participante en el mercado predecir con un grado de certeza razonable cuál será la política de precios perseguida por los competidores".

Esta tesis es la que mantiene la Comisión Europea. Además, Bruselas consideraría a los colegios como asociaciones empresariales, por lo que cualquier acuerdo en materia de precios tomado por estos colectivos estaría vulnerando el artículo 81 del Tratado de la Comunidad Europea.

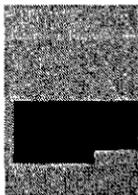
Sin embargo, no es la única opción. En la Comisión también se analiza la tesis que apunta que estos baremos vienen impuestos por una norma estatal, que deja a las empresas sin margen de actuación. En este caso, estaríamos en una cuestión de mercado interior, y sólo el Ejecutivo nacional podría eliminar estos baremos, mediante la modificación de la Ley de Colegios Profesionales. Pero el Gobierno no da pistas.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

364 cm2
3.581 Euros
Página 50
10/04/2007



SENTENCIA

El Supremo reconoce la potestad ejecutiva de los colegios profesionales para exigir la colegiación

Un colegio profesional puede, además de ejercer sus facultades directas de ejecución forzosa, utilizar medios indirectos para que sus resoluciones se cumplan, según el Supremo.

LA LEY. Madrid

La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha reconocido en una sentencia la potestad ejecutiva de los colegios profesionales y les confiere carácter de Administración Pública para exigir, entre otros, el cumplimiento de la colegiación obligatoria.

El ponente señala que "cuando las Corporaciones como la recurrente ejercitan potestades administrativas sus actos quedan revestidos de los mismos atributos que el resto de los dictados por las Administraciones Públi-

cas y, entre ellos, el de ejecutoriedad. No requieren, pues, una decisión judicial complementaria que les confiera dicho carácter".

La sentencia, dictada a raíz de un recurso presentado por el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (Copac) contra un piloto de líneas aéreas que ejercía la profesión sin cumplir el requisito de la colegiación obligatoria, reconoce, pese a señalar la improcedencia del recurso, la capacidad de los colegios profesionales para aplicar los medios de ejecución forzosa y otros medios indirectos para lograr el

cumplimiento de sus resoluciones, incluido el de la colegiación.

Obligado cumplimiento

En el caso de los pilotos de aviación comercial, la colegiación es una norma de obligado cumplimiento para el ejercicio habitual de la profesión en territorio español. Con esta sentencia del

La sentencia confiere a los colegios carácter de Administración Pública

Tribunal Supremo el Colegio Oficial de Pilotos puede instar a la Dirección General de Aviación Civil, como autoridad aeronáutica encargada de la renovación de títulos, licencias y habilitaciones, a que haga cumplir dicho requisito a los pilotos que ejercen la profesión.

La Ley 2/1974 de Colegios Profesionales reconoce su capacidad para regular el ejercicio de la profesión pero no la capacidad ejecutiva de dichas instituciones, por lo que hasta ahora debían recurrir a decisiones judiciales para solucionar los casos de incumplimiento de la norma

La Corporación tiene facultades directas de ejecución forzosa.



por parte de aquellos profesionales que ejercían sin estar colegiados. Sin embargo, la sentencia reconoce claramente la potestad ejecutiva de los Colegios para requerir a la Administración con atri-

buciones en su sector que haga cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la profesión.

Descárguese la sentencia completa en:
www.expansion.com



El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se ajusta la corbata, ayer, durante su intervención en el seminario de Baltasar Garzón. / JAVI MARTÍNEZ

Bermejo: «Para los medios, la Justicia sólo es noticia cuando hace cosas raras»

El ministro arremete contra la prensa en un coloquio dirigido por el magistrado Baltasar Garzón y exige que se respete «la separación» entre los contenidos informativos y los de opinión

OLGA R. SANMARTÍN

MADRID.- Había ido allí a hablar de derechos humanos y seguridad jurídica en Iberoamérica, pero el ministro de Justicia acabó impartiendo un curso sobre ética periodística. «Para los medios, la Justicia sólo es noticia cuando hace cosas raras», se quejaba ayer Mariano Fernández Bermejo, mientras repetía una y otra vez, y sin venir mucho a cuento, que «habría que empezar a exigir que se respetara la separación entre la información y la opinión».

No se le veía al ministro muy entusiasmado con la prensa durante la entrevista que, bajo patrocinio de la Obra Social La Caixa y la Universidad de Nueva York, le hizo el magistrado Baltasar Garzón. Y eso que la madrileña Casa de América estaba abarrotada de periodistas, que habían acudido atraídos por la estela de la expectación que estos diálogos suscitaron en convocatorias anteriores por la presencia de los invitados entonces escogidos por el juez estrella: José Luis Rodríguez

Zapatero y Felipe González.

Pero el discurso de Fernández Bermejo, que acudió con muletillas a una cita lluviosa y un tanto plumiza, fue mucho más plano que los que ofrecieron el presidente del Gobierno y el ex presidente. Quizá porque el ministro tuvo que compartir protagonismo con el fiscal general de Colombia, Mario Iguarán, y con el procurador general de México, Eduardo Medina Mora. Quizá porque Garzón sólo abrió la boca para avisar de que su participación en el coloquio se iba

a limitar a ser «escasas».

El caso es que a Fernández Bermejo no le quedó más remedio que arremeter contra «el medio que se instituye en censor de lo que está ocurriendo, que no es un órgano independiente porque depende de los intereses económicos que lo rigen y que no es imparcial».

No quiso señalar a nadie con el dedo, eso sí, pero dejó claro que su crítica iba dirigida expresamente a los periódicos, ya que se cebó en «las opiniones enormemente sesgadas de

lo que está ocurriendo que se encuentran en las páginas de información». Está claro que, para el ministro de Justicia, hay «en este momento más transmisión de opiniones que transmisión de información».

«No hay igualdad de armas», volvió a quejarse Fernández Bermejo, comparando la «crítica abierta» que los ciudadanos realizan a los jueces —dotados con un elevado grado de independencia— y la crítica que hace «esa especie de monopolio atormentado que domina al medio», que

«No hemos acertado con el CGPJ», admite, y dice que el fiscal «siempre se ha puesto en tela de juicio»

ni siquiera se puede recurrir.

«No podemos renunciar al derecho a informar, pero debemos exigir claridad y transparencia cuando se informa y distinguir eso de cuando se opina», insistió.

Al ministro todavía le quedó tiempo para hacer un poco de autocrítica y reconocer que «la Justicia no satisface plenamente al ciudadano». «Pero tampoco estamos en el último lugar de la tabla», se excusó, enredándose en un complicado trabalenguas: «Estamos bastante más arriba de la mitad hacia abajo pero muy cerca del aprobado». En realidad, quería decir que los españoles le han dado a esta institución un 4,5 en las encuestas.

Fernández Bermejo también admitió que «la lentitud es un cáncer de la Justicia que hay que combatir» y que «hay que modernizar» el sistema, dotándolo de mayor agilidad. «No hemos acertado con el Consejo General del Poder Judicial, no hemos logrado un modelo que convenciera», explicó.

Reconoció también que «el Ministerio Fiscal siempre ha sido puesto en tela de juicio» y abogado, en este sentido, por un modelo en el que «el fiscal dirija la investigación de la Policía con la tutela del juez de garantías, que sea ajeno a las decisiones de la investigación». «En definitiva, un modelo de juez bastante prudente», apostilló. Entonces Garzón puso mala cara.

Juicio por el mayor atentado en España



TESTIMONIOS REVELADORES

Los familiares confirman la participación de los terroristas

Familiares de dos de los siete terroristas que se suicidaron en el piso de Leganés aportaron ayer detalles en el juicio que confirman la participación de esos islamistas en el atentado de los trenes.

Aplazada un día la declaración de la cúpula policial del PP

Las declaraciones de los principales jefes policiales durante la etapa del Gobierno del PP, prevista para hoy, ha sido aplazada hasta la jornada del miércoles.

Las confidencias de Zouhier se detuvieron en 2003

El agente de la Guardia Civil al que hacía confidencias Rafá Zouhier, relató ayer que durante los meses previos al atentado, el confidente no le informó del tráfico de explosivos.

LA VISTA AL DÍA

La mujer de El Chino cuenta las andanzas del suicida de Leganés

La mujer de Jamal Ahmidan, *El Chino*, jefe del comando que perpetró los atentados del 11-M, comparece hoy ante el tribunal que juzga la matanza de los trenes para contar las andanzas de su marido.

El policía al que presionó Díaz de Mera para justificar su acusación sin pruebas le desmiente

El comisario firma un escrito en el que sostiene que ningún informe vinculó a ETA con el 11-M

JOSÉ YOLDI
JORGE A. RODRÍGUEZ
Madrid

Uno de los comisarios a los que recurrió Agustín Díaz de Mera, eurodiputado del PP y ex director general de la Policía, para intentar justificar la veracidad de sus acusaciones sin pruebas ante el tribunal que juzga el 11-M, le ha desmentido por escrito. Ese agente, que ha trabajado con gobiernos del PSOE y del PP, ha asegurado que en ningún momento informó a Díaz de Mera sobre un informe que relacionara a ETA con el atentado de los trenes, como sostiene el alto cargo del PP.

El eurodiputado llamó a este policía unas horas después de salir del juicio para pedirle ayuda de manera que pudiera justificar, dando su nombre ante los magistrados, que lo que había dicho era verdad.

Díaz de Mera mantiene desde el pasado verano, cuando difundió la supuesta "primicia" en un programa de la cadena Cope, que el Gobierno socialista, a través de los mandos que colocó al frente de la policía, ocultó o manipuló un informe que vinculaba a ETA con los atentados del 11-M.

Seis meses después de su supuesta revelación, Díaz de Mera, ex director general de la Policía, volvió a repetir su acusación pero se negó ante el tribunal del 11-M a precisar quién era el agente o agentes que le habían hablado sobre la existencia de ese informe que implicaría a ETA en la matanza de Madrid.

Multa de 1.000 euros

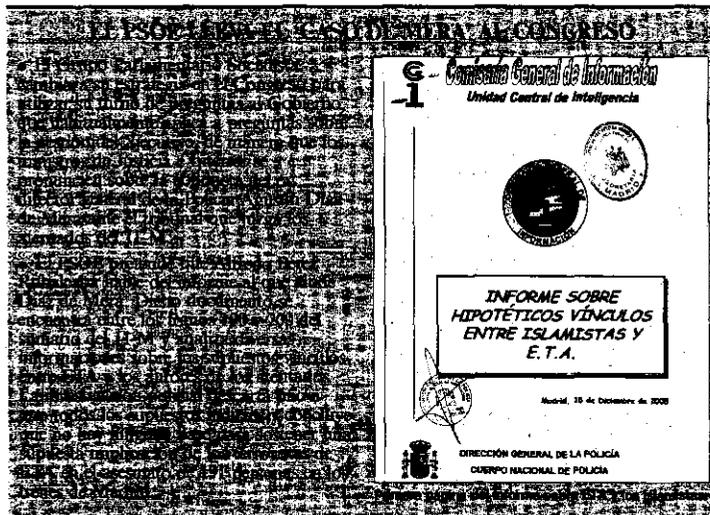
Su negativa a revelar su fuente —incluso por escrito, como le sugirió el juez Javier Gómez Bermúdez, presidente del tribunal que juzga el 11-M— le costó una multa de 1.000 euros y una imputación por un supuesto delito de desobediencia al tribunal que deberá juzgar el Supremo si el Parlamento Europeo concede el suplicatorio.

La negativa de Díaz de Mera a colaborar con la justicia para esclarecer el mayor atentado en la historia de España le costó algún reproche público del presidente de su partido, Mariano Rajoy, que le pidió que diera el nombre del policía que le informó, y la comprensión de otros cualificados dirigentes populares, como Ángel Acebes, secretario general del PP, o Pío García Escudero, portavoz en el Senado.

El informe al que aludía Díaz de Mera, que citó algunos datos para identificarlo como que había sido encargado por el entonces comisario general de Informa-



Agustín Díaz de Mera, flanqueado por Ángel Acebes e Ignacio Astarico (detrás), en agosto de 2002. / ULY MARTÍN



ción, Telesforo Rubio, y había sido redactado por un hombre y una mujer, consta desde febrero de 2006 en el sumario. Dicho informe analiza diversas informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre vínculos entre ETA y los islamistas que perpetraron el 11-M. La conclusión de la investigación policial es

que no existía ni un sólo dato que pudiera respaldar la teoría de la implicación de etarras en los atentados de los trenes.

Fuentes próximas al policía en el que se basa Díaz de Mera para defender su acusación sin pruebas han desmentido con rotundidad a este periódico que el comisario informara alguna vez

sobre la existencia de un informe de la Unidad Central de Inteligencia de la policía que sostuviera la existencia de esos vínculos.

El policía mantiene buenas relaciones con Díaz de Mera desde que éste era director general de la Policía. Solían hablar con frecuencia por teléfono y cuando Díaz de Mera se encontraba en

Madrid comían juntos. Fuentes próximas al agente aseguran que Díaz de Mera le consultaba con frecuencia sobre datos relacionados con el 11-M y, en particular, con la posible participación de ETA. "La actitud del policía fue siempre clara: no existía indicio ni prueba alguna sobre la participación directa o indirecta de ETA en el atentado. Le solía decir que no prestara atención a las informaciones periodísticas porque eran un montaje", señaló una fuente consultada. El comisario está dispuesto, si el tribunal así lo dispone, a desmentir en el juicio oral esa información.

El agente formó parte del equipo de la Comisaría General de Información que, a las órdenes de Jesús de la Morena, investigó el atentado del 11-M desde la misma mañana del atentado.

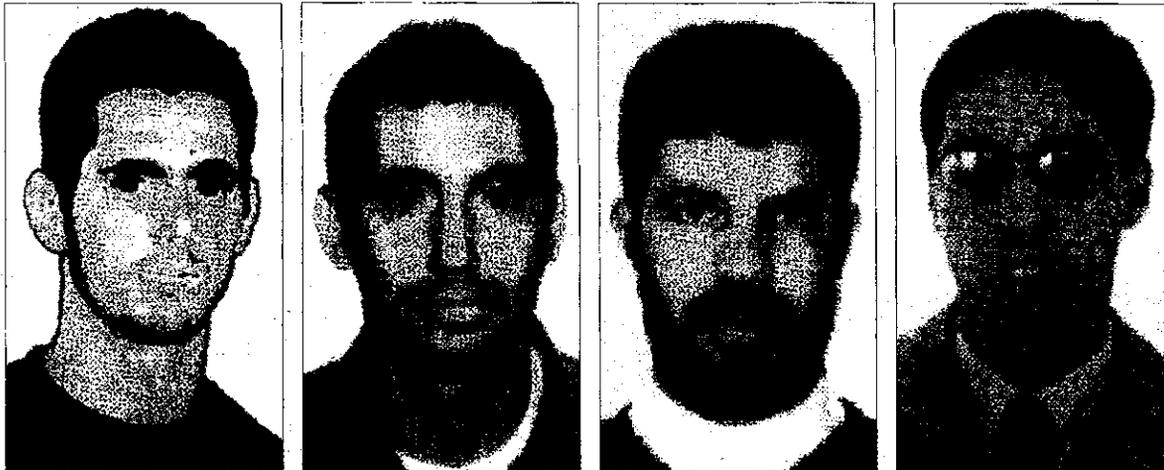
Radicales islamistas

Los indicios que fueron apareciendo llevaron a este comisario a la convicción de que el atentado había sido cometido por radicales islamistas. En junio de 2005, el agente fue destinado al Centro Nacional Antiterrorista de nueva creación, pasando a depender del comisario Miguel Valverde.

Las fuentes consultadas explican que el comisario teme ahora que Díaz de Mera y los medios de comunicación que le apoyan (y jalean el bulo de la conspiración) monten una campaña contra él. "Ya le han dado algún aviso de que cuando cambien las cosas, si hay cambio de Gobierno, podría tener represalias", aseguran las fuentes consultadas. Estas afirman que el citado comisario, que se ha visto metido en este lío por la sola intervención de Díaz de Mera, declarará en breve en el juicio del 11-M y que detallará, en el caso de que se lo pregunten, todo el episodio vivido tras la negativa del ex director general a colaborar con la justicia. Independientemente de que el ex director dé o no un nombre, el procedimiento por desobediencia no se paraliza.

El informe en cuestión al que se refiere Díaz de Mera comenzó a ser elaborado por el comisario Domingo Pérez Castaño, a cargo entonces de la Unidad Central de Información, en diciembre de 2005 para ser enviado al juez instructor del sumario del 11-M, Juan del Olmo. Dos oficiales, un hombre y una mujer, reunieron los datos. Pérez Castaño, que ha negado cualquier vinculación con Díaz de Mera y que hubiera comentado alguna discrepancia con el contenido del informe, dejó la unidad unos días después de acabado el documento.

Juicio por el mayor atentado en España



EL RELATO DEL SUICIDIO DE CUATRO TERRORISTAS DEL 11-M, SEGÚN LOS FAMILIARES. La sesión del juicio por el mayor atentado de la historia celebrada ayer permitió confirmar parte del relato sobre cuatro de los siete suicidas de Leganés (en la imagen, de izquierda a derecha, los dos hermanos Oulad Akcha, Abdennabi Koujaja y Jamal Ahmidan, El Chino). Los familiares de Koujaja y El Chino explicaron durante la sesión los últimos movimientos de los terroristas del 11-M.

Seis nichos sin nombre

Los hermanos de los suicidas de Leganés relatan la confesión de los terroristas antes de la explosión

PABLO ORDAZ, Madrid
De los siete suicidas de Leganés, sólo la madre y los hermanos de El Chino reclamaron su cuerpo para darle sepultura. Los otros seis fueron enterrados en un cementerio a las afueras de Madrid, dentro de nichos sin nombre para evitar el fervor o la furia. Los únicos testigos fueron los funcionarios judiciales que tuvieron que acudir para levantar acta. Recuerdan que aquella mañana cayó el diluvio. Y que volvieron empapados del entierro.

Abdelkader Koujaja llora. Su hermano pequeño es uno de aquellos suicidas enterrados sin nombre. Sentado en la silla de los testigos, Abdelkader ha venido relatando con bastante entereza la tarde aquella de abril en que su hermano lo llamó para despedirse. "Me dijo: 'soy Abdennabi, tu hermano, estoy rodeado por la policía. Hay un helicóptero dando vueltas. Voy a ver a Dios'. Yo le dije: 'Venite para mi casa hermano, si me quieres, venite para mi casa. Lo podemos arreglar. Si tú quieres, yo me puedo entregar por ti...' Pero se cortó la comunicación". Abdelkader dice que su hermano el suicida era una buena persona, "incapaz de levantar una gallina por encima de un muro", un joven muy religioso y muy cabal: "Mientras él rezaba en la mezquita, yo bebía en el parque. También estuve en la cárcel por traficar con tres cuartos de kilo de hachís". La fiscal le pregunta entonces: "¿Es usted un mal musulmán?"

—Un poco pecador...
Abdelkader está a punto de terminar su declaración cuando uno de los abogados le pregunta si reclamó el cadáver de Abdennabi y es entonces cuando el hermano del suicida, finalmente, se echó a llorar.

Dejó de fumar, dejó de beber, empezó a dar consejos.

Quién habla así es Mustafa Ahmidan, el hermano mayor de El Chino, otro de los suicidas. Se refiere al cambio radical experimentado por su hermano tras una temporada en la cárcel de Tetuán purgando un viejo delito de san-

gre, una reyerta en la que acabó muerto un hombre. Ni Mustafa oculta ya ni a nadie se le escapa a estas alturas que algunos vástagos de la familia Ahmidan vivieron siempre alrededor del trapicheo y las comisarias, siempre embarcados en delitos de poca monta. De ahí que a Mustafa, dueño de un bar en el centro de Madrid,

A Mustafa no le extrañaron nunca las prolongadas ausencias de su hermano

no le extrañasen nunca las prolongadas ausencias de su hermano ni tampoco que gastara para sus desplazamientos coches de lujo y malas compañías.

—Dos o tres días después del 11-M, se pasó por el bar...

La sala ya conoce esa visita. Los asistentes a la vista del 11-M suponen que el relato de Mustafa va a transitar de nuevo por terrenos muy conocidos. Un juicio —y sobre todo este— es eso, la repetición incansante, a veces cansina, de un mismo hecho ya relatado ante la policía y ante el juez por sus protagonistas o testigos. Pero, a veces, también se producen sorpresas.

A preguntas de la fiscal Olga Sánchez, la declaración del hermano mayor de El Chino da un giro inesperado. Habla de una segunda visita, y de lo que en ella sucedió:

—Vino acompañado de Rachid Oulad Akcha (otro de los suicidas). Le pregunté si tenía relación con los atentados y me dijo: "Sí, estoy en ello", pero yo no lo creí. Por eso, antes de que se fueran, le hice la misma pregunta a Rachid...

—¿Y qué le dijo?

—Pide a Dios para que no nos cojan vivos.

—¿Y por qué no había usted declarado nunca esto?

—Por miedo, tal vez por las presiones de la familia. He tenido miedo a que me involucraran...

El juicio también recibe a un teniente de la Guardia Civil conocido por Victor. Cualquiera que

Jamal El Chino dejó de fumar, dejó de beber, empezó a dar consejos

haya seguido el proceso aun por encima sabe ya que ese nombre, junto al del policía Manolón, irán siempre unidos a la palabra chapuza con resultado de tragedia. Manolón tuvo de confidente a Emilio Suárez Trashorras y no se

dio cuenta o no quiso darse de que su pupilo se dedicaba a traficar con drogas y explosivos a sus espaldas. Al agente Victor le tocó representar tan chusco papel con el chivato Rafa Zouhier.

Hay, sin embargo, una diferencia sustancial entre los dos. Manolón asumió desde un principio su doloroso papel de panoli, de poli bueno que termina siendo una marioneta en manos del delincuente. En el juicio llegó a decir: "Yo creo que Emilio me llamaba tanto para tenerme controlado". Sin embargo, el teniente Victor, que ayer seguía manteniendo el porte de policía duro, fue mucho más allá.

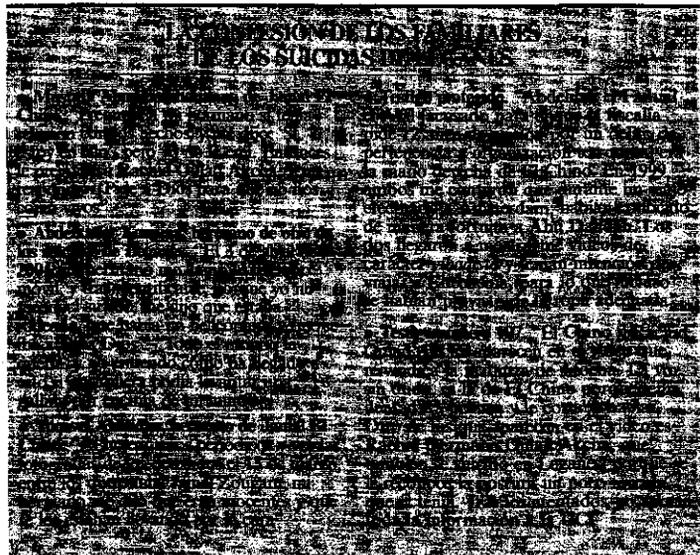
Intentando tapan a la desesperada su ceguera con respecto a Zouhier, el agente llegó a telefonar a un jefe de la Guardia Civil en Asturias para que ocultara —o tal vez destruyera— una comunicación oficial en la que él mismo informaba de que Zouhier le había avisado en 2003 de que Antonio Toro —uno de los ahora procesados— estaba intentado vender 150 kilos de explosivos. Victor quería tapan porque jamás se preocupó de aquello y la dinamita, aquella u otra pero puesta en circulación por las mismas manos, llegó trágicamente a Madrid.

El agente Victor ocultó ese dato vital tanto al juez como a la comisión parlamentaria del 11-M. Y ayer, cuando la fiscal y los abogados habían hecho ya su trabajo, el juez Gómez Bermúdez se reservó la última pregunta en forma de puntilla:

—Usted llamó al comandante de Asturias para que ocultara su informe sobre los 150 kilos de explosivos el 25 de julio y al día siguiente declaró ante la comisión parlamentaria. ¿Y dice ahora que se le olvidó, que simplemente se le olvidó...?

—Sí, por extraño que parezca, se me olvidó, señora. No había ningún otro motivo.

Cautivo ya para siempre de sus silencios y sus medias verdades, el teniente Victor dio la impresión ayer de ser uno de esos tipos que mienten hasta cuando dicen la verdad.



Juicio por el mayor atentado en España

El Chino admitió ante su hermano que había participado en el atentado de los trenes

Un agente confiesa que "olvidó" decir al juez que en 2003 unos asturianos querían vender Goma 2

J.Y./J.A.R. Madrid
No lo había dicho antes por miedo. Mustafa Ahmidan, hermano del Jamal Ahmidan, *El Chino*, jefe operativo del grupo autor de los atentados del 11-M, declaró en el juicio que la

última vez que vio a su hermano éste le reconoció que él y gente procedente de su barrio de Tetuán (Marruecos) habían puesto las bombas en los trenes. Mustafa precisó que El Chino estaba en ese momento con Rachid

Oulad —otro de los suicidas de Leganés— y que se refería a sus vecinos y amigos de Marruecos Mohamed y Rachid Oulad y Abdennabi Kounjaa. Al irse, Oulad le pidió que rezase para que no les cogiesen vivos.

Nadie había dicho hasta ahora que uno de los suicidas de Leganés reconociera su participación en los atentados de los trenes de cercanías. Mucha gente lo supone y otros, a la vista de las pruebas, lo dan por hecho, pero ayer en el juicio, por primera vez, un testigo, hermano del jefe operativo de la célula islamista, aseguró que éste le dijo que él, junto con otros originarios del barrio de Jamaa Mezuak, de Tetuán, habían cometido la masacre.

La conversación se desarrolló alrededor del 24 de marzo de 2004, es decir, después del 11-M y pocos días antes del suicidio de Leganés. Fue en el bar que Mustafa regentaba en la calle Fuencarral, de Madrid, y a Jamal le acompañaba Rachid Oulad, otro de los suicidas de Leganés y también originario del barrio mencionado. "Le pregunté", dijo Mustafa, "por qué preguntaba la policía por él en España y Marruecos, si tenía relación con esos hechos, y me dijo: 'Sí, estoy en ello'".

Mustafa aseguró que no creyó a su hermano, pero que éste añadió: "Son gente de tu barrio los que han hecho esto. Píde a Dios por nosotros para que no nos cojan vivos".

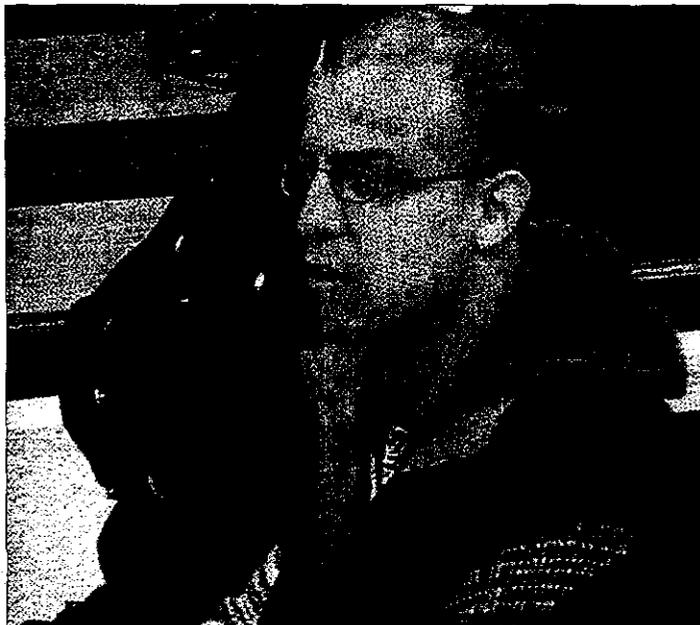
Ante la revelación, la fiscal Olga Sánchez le preguntó: "Es la primera vez que dice usted esto, ¿por qué no lo ha dicho antes al juez?". "Por miedo y por las presiones de la familia", contestó.

"¿Miedo a qué?", le interrogó de nuevo la fiscal. Y Mustafa, que está en prisión por un delito de detención ilegal, afirmó que tenía miedo a que le "involucraran en los atentados porque la policía buscaba cualquier dato". Cinco de los suicidas de Leganés proceden de Tetuán: El Chino, los hermanos Oulad Akcha, Abdennabi Kounjaa y Asrih Rifaat Anouar.

Mustafa también admitió que la voz que se oye en el vídeo de reivindicación en el que tres encapuchados con armas y explosivos reconocen su autoría de los atentados del 11-M y el de la vía del AVE, es su hermano Jamal. El vídeo fue exhibido en la sala.

También declaró Youssef Ahmidan, otro hermano de El Chino, quien también le vio dos veces después del 11-M. La segunda vez, iba con los hermanos Oulad Akcha, Youssef, sin embargo, cambió ayer de registro y declaró que su hermano no había reconocido ser autor de los atentados ante Mustafa. Además, declaró que no recordaba aspectos que sí había admitido ante el juez Del Olmo respecto a la responsabilidad de su hermano en los atentados. Youssef había reconocido la voz de Jamal Ahmidan en el vídeo de reivindicación "al 80% o el 85%", pero ayer dijo: "No lo tengo claro".

La voz del vídeo de reivindicación sí fue reconocida por el testigo protegido T-74, quien precisó que Jamal Ahmidan llevaba dentadura postiza y por eso le costaba hablar. También reconoció a Rachid Oulad como otro de los enca-



Rafa Zouhier, durante la sesión del juicio del 11-M celebrada ayer. EFE

J.A.R./J.Y. Madrid
Dos testigos cuestionaron ayer las informaciones de *El Mundo* sobre sus declaraciones. El más contundente fue el testigo protegido T-74, que amenazó a dos cargos del diario con denunciarlos por un motivo: "Porque la mitad de las cosas que decían en el periódico que yo había contado eran mentira". El testigo aseguró que se sintió "perseguido" y "prestonado" por los periodistas, que le insistían sobre "los vínculos de ETA y el 11-M".

Los cargos, según el testigo eran el vicedirector del diario Casimiro García Abadillo y Antonio

"La mitad de lo que decían era mentira"

Rubio, que lo persiguieron "durante muchos días" y que le mostraban las declaraciones que el testigo había prestado ante la Unidad Central de Información Exterior. La fiscal le preguntó por qué no denunció la persecución. "Si tenían mis declaraciones, ¿de quién me podía fiar?", dijo.

Lo que contó fue que Rubio y García Abadillo le insistían "en los vínculos de ETA con el

11-M. Ellos ya sabían qué preguntar porque insistían mucho en eso". El testigo aseguró que no dio ninguna entrevista, sino que dijo algunas cosas "para salir del paso". Cuando vio sus declaraciones en *El Mundo*, contactó con los periodistas para decirles "que les iba a denunciar porque la mitad de las cosas que decía el periódico no eran verdad".

El testigo restó en el sumario que los familia-

res de El Chino le contaron que estuvo en la cárcel "con un hombre de ETA" que le habría enseñado a montar un explosivo en una bombilla. Ocurrió en 1994, desde entonces, no volvió "a oír hablar de las relaciones de El Chino y ETA".

El otro testigo que cuestionó a *El Mundo*, aunque de forma indirecta, fue el portero de la avenida de Bruselas, en Madrid, ante cuya fucha estuvo el famoso Skoda Fabia. El portero nada dijo de que hubiera informado a la policía o el CNI sobre supuestos movimientos sospechosos en ese coche.

puchados del vídeo, por la postura torcida que tenía desde pequeño por una deformación.

El testimonio de Víctor

Por la mañana declaró el teniente de la Guardia Civil conocido como Víctor y que era el agente que controlaba al acusado y confidente Rafa Zouhier. Víctor tuvo que reconocer que Zouhier le contó el 6 de marzo de 2003, es decir, un año antes de los atentados de Madrid, que Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras habían estado en el club Flowers de Madrid tratando de vender 150 kilos de explosivos, y en concreto Goma 2.

La fiscal Olga Sánchez le preguntó por qué no lo declaró ante el juez. El guardia civil respondió: "Por olvido". "Por olvido, tratándose de una cantidad tan importante?", insistió la fiscal. "Tal vez no se me preguntó por ello", dijo Víctor por toda explicación.

El papel del teniente fue poco airoso, ya que poco después tuvo que admitir que la nota interna que él elaboró de la confidencia de Zouhier tuvo la calificación de A1, es decir, de gran relevancia y de fuente de confianza, y sin embargo alega que se le olvidó. Pero es que además, existe la sospecha de que, tras los atentados, Víctor trató de ocultar que el tráfico de explosivos

se conocía desde un año antes, porque el 26 de julio de 2004 llamó por teléfono al segundo jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, el comandante Francisco Javier Jambina. En esa llamada supuestamente pidió que destruyese la nota de la confidencia de Zouhier de la que sólo había una copia en la UCO, aunque el agente negó ayer ese propósito.

Víctor aseguró que Zouhier nunca más le informó sobre tráfico de explosivos ni de su trueque por hachís ni de la peligrosidad de El Chino y de su posible implicación en los atentados del 11-M hasta el 17 de marzo de 2004, una semana después de los atentados.

EN SEGUNDO PLANO

El juez coloca al confidente a un metro del policía

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA
Madrid
El teniente de la Guardia Civil que va a declarar tiene como sobrenombre Víctor. El 11 de marzo de 2004 era el controlador del confidente Rafa Zouhier, esto es, el agente que llevaba años recibiendo sus chivatazos.

Zouhier, traficante, matón de discoteca e intermediario en ventas de armas, entre otras cosas, y acusado de servir de enlace entre los que vendieron la dinamita en Asturias y los islamistas que la compraron y la pusieron en los trenes, ha seguido el juicio, hasta ahora, en dos lugares: en la pecera blindada, con el resto de los encarcelados o en el calabozo, el solo, en la planta baja, cuando el juez Gómez Bermúdez, harto de sus gritos y de sus gestos insultantes, le ha echado de la sala.

Ayer, Zouhier siguió la declaración de su controlador desde una tercera posición privilegiada: detrás justo de Víctor, a un metro de él, fuera de la pecera, custodiado por una pareja de policías. Si hubiera extendido el brazo habría tocado la espalda del agente.

Desde allí escuchó las respuestas del policía con el que estuvo en contacto varios años, al que le daba los soplos, al que avisó bastantes meses antes de los atentados de que había unos asturianos dispuestos a colocar 150 kilos de dinamita por ahí y al que después, según el agente, no avisó de que la habían colocado a un grupo comandado por un marroquí de mote El Chino.

"Ver la cara"

El abogado de Rafa Zouhier, Antonio Alberca, explicó que antes de que empezara la sesión, el presidente del tribunal le explicó el porqué de situar ahí a Zouhier. "Se ha debido a que los acusados tienen el derecho de ver la cara de la persona que declara contra ellos, aunque sea un testigo protegido", manifestó Alberca. Otros abogados comentaron que otra razón para separar a Zouhier del resto era que no alborotase en la pecera al escuchar una declaración que le afectaba de manera directa.

No es la primera vez que Gómez Bermúdez saca a uno de los acusados del habitáculo blindado y lo coloca detrás de los declarantes: hace 15 días lo hizo con Rachid Aglif, *El Conejo*. El mismo presidente del tribunal explicó que lo hizo porque había visto a El Conejo comportarse de forma extraña, balanceándose con los ojos cerrados, como si estuviera a punto de sufrir un ataque de angustia.

Por la tarde, El Conejo volvió a su lugar de siempre en la pecera. Había dejado de balancearse y de cerrar los ojos. Ya miraba a los testigos que le inculpaban con los ojos abiertos.

LA «TREGUA-BOMBA» / La actuación judicial

Un miembro del «comando Donosti» avisa de que la banda seguirá la «lucha armada»

La Audiencia archiva una causa por enaltecimiento del terrorismo contra Otegi tras pedirlo el fiscal

F. Velasco

MADRID- El etarra Igor González Sola despejó ayer las dudas sobre la estrategia de la banda terrorista y lo hizo en voz alta en un escenario como la Audiencia Nacional, dejando claro que no cesarán en su actividad criminal hasta que se reconozca «la soberanía de Euskal Herria». En el juicio que se sigue contra los integrantes del «comando Donosti» de ETA desarticulado en 2005, afirmó sin rodeos que la banda terrorista «seguirá ejerciendo la lucha armada, mientras no se reconozca la soberanía de Euskal Herria como nación». Al inicio de su interrogatorio, González Sola reconoció ser militante de ETA y se negó a declarar ante «un tribunal español y fascista».

Al igual que González Sola, Iker Olabarrieta Colorado y Carmelo Laucirica Orive también admitieron su militancia en la banda terrorista y manifestaron estar orgullosos de su pertenencia. Los tres se enfrentan a una petición fiscal de 29 años de prisión por los delitos de pertenencia a banda armada, depósito de armas, tenencia de armas y falsificación de documentos oficiales. En el banquillo de los acusados también se sientan Marta Igariz Iceta y Jon Koldobika Garmendia, para quienes el fiscal Pedro Rubira pide 26 años de cárcel por los mismos delitos, excepto el relativo a la falsificación de documentos.

Los procesados estuvieron a lo largo de la vista oral conversando en un corrillo entre ellos, lanzando gestos y guiños a sus familiares y conocidos que se encontraban entre el público, moviéndose por el habitáculo blindado que les separa de la sala y dando la espalda en varios momentos al tribunal, según informa Ep.

Por otro lado, el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska decretó ayer el archivo de la causa abierta por un delito de



Los procesados hicieron constantes guiños y gestos a sus familiares, sin reflejar la más mínima preocupación

enaltecimiento del terrorismo contra el dirigente de Batasuna Arnaldo Otegi y otros 22 miembros de la formación ilegalizada, en relación con una manifestación que se celebró el 20 de septiembre de 2003 y que se convirtió en un acto de homenaje al etarra Arkaitz Otazua, muerta tras un enfrentamiento con la Ertzaintza.

El juez ha adoptado esa decisión tras recibir una petición en ese sentido de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Sin embargo, en octubre de 2003, el Ministerio Público parecía que no tenía dudas de que las palabras de Otegi en ese acto podían ser constitutivas de delito. En la querrela que interpuso ante el

TSJ del País Vasco, la Fiscalía relataba cómo Otegi, al finalizar el acto, pidió «respeto» a la figura de Otazua, «abogado con cinco idiomas y que arriesga su carrera profesional por luchar». Las expresiones de Otegi eran contestadas con «vivas a ETA», tras lo cual, «en tono amenazante» retomó su discurso afirmando que «la izquierda abertzale tiene un puño de hierro para todos aquellos que pretendan volver a someter a este país a una terapia que no soluciona el conflicto».

Sin embargo, el pasado 14 de marzo, la Fiscalía de la Audiencia pidió el sobreseimiento respecto a todos los acusados. El juez admite la «duda razonable sobre las expresiones» de Otegi en el citado acto, pero al no haber ninguna grabación que recogiese las palabras del dirigente de Batasuna, lo procedente es archivar la causa. De esta forma, concluye que no está «debidamente justificada la perpetración del delito».

Batasuna: «Hay tiempo de sobra»

El dirigente de Batasuna Joseba Permach reiteró ayer la voluntad de la izquierda abertzale de estar presente en las elecciones del 27 de mayo «sin disfraces». Por ello, advirtió al Gobierno de que «con voluntad, tiempo hay de sobra» para que puedan concurrir a los comicios. Permach realizó estas declaraciones en rueda de prensa en San Sebastián acompañado por el también miembro de la

Mesa Nacional de Batasuna Juan José Petrikorena. El dirigente batasuno manifestó que la izquierda abertzale quiere estar en las elecciones, pero «ni disfrazados ni de forma indirecta». «La izquierda abertzale tiene la voluntad y el derecho de estar en esas elecciones sin ningún tipo de condicionantes ni cortapisas», afirmó.

PODER JUDICIAL

El CGPJ subsana hoy los errores en el escalafón de magistrados

Alterará la composición de la sala que estudiará la ilegalización de ASB

MADRID. La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) subsanará hoy los errores aparecidos en el escalafón de la Carrera Judicial publicado el pasado 5 de marzo en el Boletín Oficial del Estado (BOE), uno de los cuales afecta a la modificación del orden en el que figuran los cuatro magistrados que entraron a formar parte en 2005 de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

En coherencia con la resolución adoptada el pasado día 28 por el Pleno de este órgano, a partir de ahora se tendrá como magistrada más moderna de dicha Sala a Encarnación Roca que, por tanto, entrará a formar parte de la Sala del 61 que tiene previsto ver las demandas formuladas por la Fiscalía y por la Abogacía del Estado para la ilegalización de Abertzalen Sozialista Batasuna (ASB).

El portavoz del CGPJ, Enrique López, confirmó ayer a *Ep* que durante la sesión de hoy también subsanarán otros errores aparecidos en el escalafón, relativos en su mayoría a los nombres o fechas de nacimiento de determinados magistrados. Una vez arreglado, será publicado de nuevo en el BOE.

Las fuertes críticas obligan al Gobierno a retirar la nueva regulación de los sellos

El rechazo de las asociaciones de consumidores y de las autonomías obliga a rehacer la norma

Economía se niega a admitir que es una actividad financiera y la mantiene como si fuera mercantil

Cristina Caballero / Fernando Pastor

MADRID La nueva normativa sobre la inversión en sellos y todo tipo de bienes tangibles está en un callejón sin salida. El Gobierno preparó un anteproyecto de ley a finales del año pasado, con la idea de sacar adelante la norma en el primer trimestre de éste, pero no ha podido ser. Ni las comunidades autónomas ni el Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios han admitido un planteamiento que niega el carácter financiero a este tipo de negocios, para dejarlo como sociedades mercantiles, y no obligar al Banco de España a su control.

Desde el propio Ministerio de Sanidad se admite que el borrador de anteproyecto que se anunció "se ha quedado obsoleto", de forma que ahora hay que plantear una consulta interministerial (con Economía y Justicia) para decidir su renovación. El Gobierno ha evitado aprobar una regulación sin el mínimo consenso, sobre todo por el duro análisis que como proyecto de ley debe pasar en el Consejo de Estado, primero, y durante su aprobación en el Parlamento, después.

El objetivo es ahora enviar a las asociaciones de consumidores y usuarios, autonomías y resto de agentes económicos y sociales implicados una nueva redacción del texto lo antes posible.

Reunión fallida

El último miembro del Gobierno en intentar consensuar una postura sobre la nueva norma con el Consejo Nacional de Consumidores y Usuarios fue el secretario de Estado de Economía, David Vegara. Pero su encuentro sólo sirvió para corroborar que el texto no tenía solución. Nadie acepta que sean las comunidades autónomas, en el área de consumo, quienes supervisen esta actividad, sobre todo una vez desatado el escándalo de los sellos.

Todos los implicados piden que se considere esta actividad como financiera, y no mercantil, un paso que el Ministerio de Economía no quiere dar a ningún precio. Según las argumentaciones jurídicas que



La ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, en una imagen de archivo. AFP

A fondo

POLÉMICA EN TORNO A LA GRAN MANIFESTACIÓN DEL 21 DE ABRIL

La manifestación de afectados que recorrerá Madrid el próximo 21 de abril, y con la que se pretende recordar el primer aniversario de la intervención de Fórum y Afinsa, está enfrentando a las diferentes asociaciones de consumidores. La razón no es otra que el lema elegido: "460.000 afectados de Fórum y Afinsa (Justicia y solución ya! Estado negligente (1979-2006)". Mientras que algunas de las asociaciones, como Adicoc, quieren que se haga alguna mención a la culpabilidad de los ex directivos en la presunta estafa Ausbanc y las llamadas plataformas blancas, pretenden convertir el acto en una protesta contra el Gobierno. Finalmente acudirán todas las asociaciones, pero sus protestas serán distintas.

12

El mes de mayo han pasado desde el 3 de mayo de 2006, el día que se intervinieron Afinsa y Fórum Filatélico. Fueron acusadas por los jueces de la Audiencia Nacional de una estafa masiva, entre otros delitos, que afectó a más de 400.000 personas.

excusa clásica de que no se puede poner en riesgo todo el sistema financiero por presuntas estafas como ésta. Pero a los abogados de la causa tampoco se les escapa que hace ya ocho años que en la institución bancaria se tuvo conocimiento de que alguno de los gestores de Fórum o Afinsa estaban implicados en casos de blanqueo de dinero. Entonces no se actuó porque no se tenía competencia, pero si se hubiera hecho, es evidente que se habría minorado mucho un mal que ahora afecta a más de 400.000 personas.

Requisitos

Falta por saber si en la nueva redacción del anteproyecto se mantendrá la exigencia de corroborar cada inversión en bienes tangibles con unas escrituras públicas, como se pretendía. La fe notarial era una de las medidas más importantes para garantizar la transparencia de las operaciones y evitar que se invierta en bienes que, a pesar de ser tangibles, sean desconocidos.

La otra clave sobre el contenido será si se obliga a las empresas que se dediquen a este tipo de operaciones a suscribir un aval público o

algún tipo de seguro de caución, para que haya alguien que responda en casos como Fórum y Afinsa.

Quizás el punto más espinoso, que es posible que también sea modificado, es definir el organismo que debe velar por el cumplimiento de la ley. Dejar en manos del Ministerio de Sanidad y Consumo la supervisión del sector de bienes tangibles es muy peligroso. "Seguro que lo reconsideran", asegura una fuente del Ministerio de Economía. "Sanidad tiene técnicos para detectar, por ejemplo, si el aceite de oliva que se vende no cumple los estándares de calidad, pero no hay nadie con capacidad para analizar que los contratos de las empresas filatélicas esconden en realidad una actividad financiera".

Fue precisamente esa incapacidad para analizar los enrevesados contratos de Afinsa y Fórum lo que propició que la justicia no actuara antes. Hasta que la inspectora de Hacienda María Teresa Yábar no analizó a fondo esos contratos no se puso de manifiesto la actividad ilícita que escondían. Ahora, hay que intentar que la historia no se repita.

se manejan en el caso, admitir ahora que invertir en sellos a cambio de una rentabilidad periódica es una actividad financiera, que debería estar supervisada por el Banco de España, sería lo mismo que admitir que existió dejadez a la hora de re-

gularlo, tanto con el PP como con el PSOE. Y de ahí a que un juez declare al Estado responsable civil subsidiario del caso de los sellos, no hay más que un paso.

Economía no quiere que todo se remita al Banco de España con la

SERVICIO DE ESTADÍSTICA

El Poder Judicial certifica la buena salud del orden jurisdiccional social

Un informe del órgano de gobierno de los jueces ha puesto de manifiesto que la jurisdicción social es una de las que mejor funciona en España, al resolver la práctica totalidad de los asuntos que ingresan.

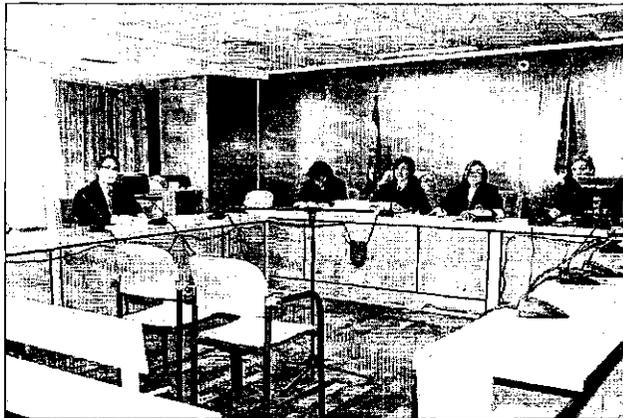
VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid

En el orden jurisdiccional Social se resuelve prácticamente todo lo que se ingresa, tanto en los Juzgados de lo Social como en las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia. Así se ha puesto de manifiesto en un reciente estudio, realizado por el Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial, que ha analizado la evolución de esta jurisdicción a lo largo de los últimos once años.

En el análisis se ha podido comprobar que este orden es el que muestra una mayor estabilidad con relación al

Los asuntos sociales sólo representan el 4,44% del total de los ingresados en todos los órdenes

número de asuntos ingresados y su distribución entre los distintos tipos de órganos que lo componen. Así, entre los 321.607 asuntos ingresados en 1995 y los 342.779 ingresados en 2005 se ha producido únicamente un incremento del 6,6%, mientras



El estudio del CGPJ ha analizado la evolución del orden Social en la última década. / Efe

que en el resto de órganos judiciales el incremento en estos años ha sido del 46,6%. Esta estabilidad en el número de asuntos ingresados en el orden social se traduce en un peso decreciente en el total de los procesos ingresados en el conjunto de los órganos judiciales. Así, en 2005 los asuntos sociales sólo representan el 4,44% del total de litigios ingresados.

Tipo de procesos

El estudio analiza, además, el tipo de asuntos ingresados en los Juzgados de lo Social que, como es sabido, conoce

de los casos que se planteen en materia laboral (por ejemplo, conflictos individuales o colectivos entre empresarios y trabajadores, en materia de sindicatos, de contrato de trabajo, despidos, convenios colectivos, etc.), así como de las reclamaciones en materia de Seguridad Social.

En este sentido, se observa que, a lo largo de la última década, las causas que más han predominado en este orden jurisdiccional han sido las de reclamación de cantidad, suponiendo en algunos años hasta el 40% de las ventiladas. En segun-

do lugar, se encuentran los asuntos de Seguridad Social que, en 2005 representaron un 27,61%, seguidos de los despidos, que se han mantenido en torno al 20%. El estudio del Consejo General del Poder Judicial desvela que los conflictos colectivos siempre han estado por debajo del 1% en los procesos ingresados.

Tasa de Pendencia

El informe presenta, para dar una visión global del estado de la jurisdicción a final del año 2005 -último en el que se dispone de la estadística

completa- la tasa de resolución y pendencia para cada Tribunal Superior de Justicia. Así, aunque la tónica general es que en esta jurisdicción se resuelve prácticamente todo lo que se ingresa, los juzgados que presentan una peor situación son los de Canarias, Valencia y Andalucía, al ser los que más litigios acumulan. Mientras que los que más resuelven son los juzgados de La Rioja, Extremadura, Castilla y León y Murcia.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha observado una suave disminución de los asuntos ingresa-

En esta jurisdicción, la tónica general es que se resuelve prácticamente todo lo que se ingresa

dos y de los resueltos a lo largo de estos diez años. La Sala Cuarta del Supremo presenta una gran estabilidad a lo largo de la década analizada, con una ligera tendencia al aumento en el número de procesos ingresados, resueltos y sentencias.

Las ONG exigen al Gobierno que traslade a España a los 23 asiáticos del 'Marine I'

Los inmigrantes llevan 57 días encerrados en una nave de pescado y están comenzando a sufrir problemas de salud mental y crisis de ansiedad

ANA DEL BARRIO

MADRID.- Casi dos meses reclusos en una nave de pescado, sin nada que hacer, 57 días encerrados entre cuatro paredes sin ninguna información sobre su situación administrativa o acerca de su futuro paradero. Peor que en una cárcel o en cualquier centro de internamiento español. Ésa es la situación en la que se encuentran los últimos 23 inmigrantes del barco *Marine I* que todavía permanecen en el puerto de Nuadibú (Mauritania), según denuncia Médicos del Mundo.

Tanto esta ONG como el colectivo Queda la Palabra exigieron ayer al Gobierno el traslado urgente a España de este grupo de inmigrantes por razones humanitarias, ya que comienzan a presentar problemas de salud mental.

La desesperación de estos 23 *sin papeles* de origen asiático es tal que el pasado viernes comenzaron una huelga de hambre, que se prolongó hasta el domingo, para exigir una salida a su situación. Los inmigrantes abandonaron el ayuno tras reunirse con el agregado del Ministerio del Interior en Mauritania, Luis Mayanda, quien les informó de las al-

El Ejecutivo y la OIM buscan una respuesta a los barcos 'negreros'

MADRID.- El director general de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Brunson McKinley, se reunirá hoy con el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, y representantes de los ministerios de Interior y Trabajo para abordar futuras colaboraciones cuando se produzcan crisis «similares» a la del barco *Marine I*, que desembarcó en Mauritania con 369 inmigrantes irregulares, según informa Europa Press.

En la actualidad, otra embarcación, el *Happy Day*, con unos 300 *sin papeles* a bordo, permanece fondeada frente a las costas de Guinea-Conakry a la espera de que las autoridades de este país le permitan desembarcar.

En la reunión se discutirá cómo se financiará la colaboración entre el Gobierno y la OIM. En la crisis del *Marine I*, el dinero con el que la OIM llevó a cabo las repatriaciones de los asiáticos procedió de un programa de la UE dirigido a Mauritania. McKinley también suscribirá hoy un programa de retorno voluntario para los inmigrantes de la Comunidad de Madrid.

ternativas que se barajan para ellos. Tras las negociaciones con el enlace de Interior, los *sin papeles* aceptaron la opción de ser trasladados a un tercer país africano, ya que se niegan rotundamente a regresar a sus naciones. Los testimonios de los inmigrantes, que dicen proceder de la Cachemira india, recabados por las personas que les atienden no dejan lugar a dudas: «Tengo miedo. Si me van a llevar a mi lugar de origen, por favor, ponme una inyección, máteme. Así, el miedo habrá acabado».

En un principio, estaba previsto que estos 23 asiáticos fueran enviados a Melilla y así, zanjado de una vez por todas la crisis del *Marine I*, pero tras la publicación de la noticia en EL MUNDO el traslado se paralizó. En la actualidad, el Gobierno descarta enviar a los asiáticos a España y está buscando un país africano que esté dispuesto a acogerlos.

Insomnio y estrés

Mientras tanto, el estado de los inmigrantes se va deteriorando. «No nos preocupa tanto su salud física, porque son muy fuertes, como su salud mental. Están sufriendo problemas psicológicos que se manifiestan en crisis de ansiedad y, en general, se encuentran en un estado continuo de angustia que les provoca cefaleas, insomnio y estrés», declaró ayer la coordinadora de Médicos del Mundo en Nuadibú, Pino González.

Desde el colectivo Queda la Palabra acusan al Gobierno español «de haber presionado, amenazado e incluso torturado psicológicamente a los inmigrantes» para que aceptasen la expulsión a sus países. También denuncian que los otros 346 *sin papeles* que viajaban a bordo del barco *Marine I* no se acogieron a la repatriación voluntaria, como relata la versión oficial, sino que fueron coaccionados para que aceptasen su deportación.

«En casi todos los testimonios se repite que la Policía española les amenazó con que iban a ser devueltos a su país esposados y con la misma ropa sucia, si no aceptaban ser repatriados. Este grupo de 23 personas que se negó a la supuesta repatriación voluntaria fue separado del resto en una habitación e incluso se les negó la posibilidad de ir a orinar», indicó ayer Jesús Hidalgo, portavoz del colectivo Queda la Palabra. Este conocido activista en la defensa de los derechos humanos, lleva 27 días en huelga de hambre para protestar por esta crisis humanitaria.

Tanto este colectivo como Los Verdes y otras 50 organizaciones han presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado en la que piden que se depuren las responsabilidades del Gobierno español «por su impresentable y bárbara gestión durante la crisis del buque *Marine I*».



El abogado de la familia de Martínez Galdeano responde a los periodistas, ayer, junto a la Audiencia de Almería. / EFE

El fiscal rebaja la petición de penas para los guardias del 'caso Roquetas'

ANA CAROLINA GARCÍA

ALMERÍA.- El fiscal rebajó ayer a tres años y seis meses de prisión la pena que solicita para José Manuel Rivas, el teniente que estaba al mando del cuartel de la Guardia Civil de Roquetas de Mar el 24 de julio de 2005, cuando falleció el agricultor Juan Martínez Galdeano, frente a los siete años y cinco meses que solicitaba al inicio de la vista oral.

Fernando Brea, que representa a la Fiscalía en este caso, imputa al teniente Rivas los delitos de atentado grave contra la integridad moral, lesiones y homicidio imprudente.

De esos mismos delitos acusa a los agentes M. J. Sánchez y José Antonio Moreno, para quienes solicita sendas penas de tres años y tres meses de cárcel. Para el resto de los guardias civiles

procesados -A. M. Vega, D. Jódar, J. A. Sánchez Granero y J. R. Acuyo- pide penas de tres años por un delito grave contra la integridad moral, lesiones y homicidio imprudente, y para J. A. Muñoz Montes solicita dos años por un delito grave contra la integridad moral.

El fiscal explicó ayer al tribunal que ha rebajado la petición de condenas porque considera que a todos los acusados se les debe aplicar la circunstancia atenuante de haber intentado reparar el daño causado.

La acusación particular, representada por el abogado José Ramón Cantalejo en nombre de la familia de la víctima, también rebajó a cinco años y seis meses de prisión los 12 años de condena que había solicitado provisionalmente para el teniente Rivas.

Igualmente rebajó de 11 años a cuatro años y seis meses la petición de condena para J. A. Moreno, por lesiones y homicidio imprudente y como cómplice de un delito contra la integridad moral.

Los demás agentes se enfrentan a una petición de seis meses como cómplices del delito contra la integridad moral.

El abogado Jaime Sanz de Bremond, que ejercita la acusación popular en nombre de la Asociación Pro Derechos Humanos, solicita ocho años y nueve meses de cárcel para el teniente Rivas y penas de seis años y tres meses para los demás acusados.

El juicio quedará visto para sentencia, mañana, previsiblemente, con la exposición de los informes finales por parte del letrado Sanz de Bremond y de los abogados defensores.

Los médicos de Atención Primaria de 12 comunidades van hoy a la huelga

RAFAEL J. ÁLVAREZ

MADRID.- Nadie morirá en el intento, ni un enfermo de riesgo quedará sin asistencia, pero hoy no habrá Atención Primaria en media España. Los médicos de base de 12 comunidades autónomas van a la huelga hoy martes 10 de abril como hicieron el 10 de noviembre y planean continuar el 10 de mayo. Un 10 que es el número de la Plataforma 10 minutos, seis años pidiendo a gritos ese tiempo mínimo por paciente.

Cuentalá la Plataforma que, dado que cinco comunidades autónomas «están cubriendo los objetivos mínimos que se les pidió en enero», sólo Asturias, Galicia, Cataluña, Navarra y Extremadura evitarán hoy el paro.

La Atención Primaria dio el pasa-

do noviembre «un puñetazo encima de la mesa», afirma Rafael de Pablos, coordinador nacional de la Plataforma 10 minutos. Más tarde, en enero, hizo una «advertencia» para que la Administración reactivara la Atención Primaria, esa medicina con bata de barrio que se queja de ser la «ceni-cienta del sistema sanitario».

Los médicos pidieron y piden el aumento en tres puntos del presupuesto en Atención Primaria para el año que viene; la instauración de la receta multiprescripción, que facilitaría los trámites burocráticos; la reducción del número de pacientes por médico a 1.500, y la equiparación de las condiciones laborales del personal de refuerzo. «El objetivo es lograr que los médicos dispongamos de al

menos 10 minutos para cada paciente», dice De Pablos.

País Vasco, Baleares y Canarias reducirán el paro de hoy a 10 minutos. En el resto de comunidades, los médicos estarán 24 horas protestando con los brazos cruzados.

Esta vez, los sindicatos CCOO y CSIF convocan la huelga, pero UGT y la CEM (Confederación Estatal de Sindicatos Médicos) no han asomado la cabeza.

De Pablos: «Esos sindicatos sabrán por qué no nos apoyan. Hay comunidades autónomas que están empezando a trabajar. Nuestro objetivo es comprobar sus avances. Ojalá fueran suficientes para desconvocar la huelga del 10 de mayo. Pero, hoy por hoy, la de abril es necesaria».